



SECRETARÍA
DE FINANZAS



GETCSA

Evaluación Estratégica sobre Planeación, Programación, Monitoreo y Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Tamaulipas

Secretaría de Finanzas

Instancia Evaluadora: Grupo Empresarial Treviño Cortez SA. De CV

Octubre 2019

Cd. Victoria, Tamaulipas

I. Lista de Acrónimos

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas
FAF	Fondos de Aportaciones Federales
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FID	Ficha de Indicador de Desempeño
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
INDE	Instituto del Deporte de Tamaulipas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
PGJ	Procuraduría General de Justicia
Ppe	Programa Presupuestario
PpF	Programas Presupuestarios Federales
RFT	Recursos Federales Transferidos
SEBIEN	Secretaría de Bienestar Social
SEDUMA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
SET	Secretaría de Educación de Tamaulipas
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIMIR	Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados, del Gobierno del Estado de Tamaulipas
SOP	Secretaría de Obras Públicas
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
TdR	Modelo de Términos de Referencia
TURISMO	Secretaría de Turismo

II. Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que pertenece al Ramo General 33, conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman¹.

Este Fondo en Tamaulipas es coordinado por la Secretaría de Finanzas del estado a través de la Dirección de Planeación Estratégica de la Subsecretaría de Egresos del estado. Para el ejercicio fiscal 2018, el estado de contó con un monto aprobado del FAFEF de \$1,068,698,725.00 (Mil sesenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos veinticinco pesos 00/100 MN), monto que fue modificado a \$1,023,826,777.91 (Mil veinte tres millones ochocientos veinte seis mil setecientos setenta y siete pesos 91/100 MN), de los cuales se ejercieron \$1,023,769,979.16 (Mil veinte tres millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 16/100 MN²).

Cabe señalar que el presupuesto modificado en 2018 fue mayor al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2017 que fue de \$967,895,748.14 (Novecientos sesenta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos 14/100 MN). Por otro lado, el presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2019 es mayor a los dos ejercicios anteriores ya que asciende a los \$1,203,179,392.01 (Mil doscientos tres millones ciento setenta y nueve mil trescientos noventa y dos 01/100 MN)³.

El FAFEF se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022⁴ en tanto contribuye a los objetivos que establecen cada uno de los programas presupuestales a los que se canaliza, mismos que cuentan con un diagnóstico en donde se establece la alienación de sus objetivos al PED. Asimismo, contribuye al logro de las metas establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF a nivel federal, a través de los indicadores *índice de impacto de deuda pública* y *avance en el cumplimiento de las metas*, indicadores que se reportan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)(ver Anexo 3).

El presente informe tiene como fin presentar la Evaluación Estratégica de carácter complementario al FAFEF en Tamaulipas elaborada con base en el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica sobre Planeación, Programación, Monitoreo y Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Tamaulipas, 2019*⁵, que a su vez está sustentado en el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), “las Evaluaciones Complementarias a

¹ Ley de Coordinación Fiscal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, del 27 de diciembre de 1978 (última reforma del 30 de enero del 2018). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

² Ver reporte referente a los recursos federales publicados en el *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas* en <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/cxliv-94-060819F-ANEXO.pdf>

³ Ver <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/cxliv-94-060819F-ANEXO.pdf>

⁴ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en Tamaulipas. Publicado en el Periódico Oficial del Estado, del 31 de marzo del 2017. Recuperado de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>

⁵ Ver http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2019/10/TdR_FAFEF_PAE_Estatal_2019.pdf

programas federales son de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño”⁶.

Por lo tanto, esta evaluación tuvo como objetivo analizar y valorar las acciones de planeación, programación, monitoreo y evaluación del FAFEF en el Estado de Tamaulipas, con el fin de subsanar, a través de este análisis, las evaluaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019, para la identificación de áreas de oportunidad que, mediante su atención, permitan mejorar la operación y desempeño del Fondo.

Dentro de los principales resultados de esta evaluación, se destaca que es posible observar un ejercicio de mejora en la aplicación de los recursos del FAFEF en el estado de Tamaulipas en tanto se cuenta con un sistema de monitoreo de indicadores y avances de los Ppe que son apoyados por el fondo. Este sistema, denominado SIMIR inició su operación durante el ejercicio fiscal 2019. La aplicación del SIMIR tiene como fin el proporcionar seguimiento a los programas que reciben recursos del FAFEF y a través de los logros en los indicadores de dichos programas determinar los resultados que tiene la aplicación del Fondo en el estado. La implementación de este sistema se sustenta en el Diagnóstico del Fondo donde se identifica la necesidad de implementar nuevos mecanismos para determinar los resultados del FAFEF.

Debido a que el FAFEF tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, en Tamaulipas el Fondo se había estado aplicando previo al 2017 específicamente para el saneamiento financiero, sin embargo, en 2017 se diversifica el fondo e inicia su aplicación a proyectos de inversión. Esta diversificación es aún más consistente con los objetivos del Fondo.

No obstante, como se menciona en párrafos anteriores, el SIMIR es de reciente aplicación en la entidad federativa, por lo que no es posible observar el logro en las metas de los programas a los que se aplicó el recurso durante el 2018 y aún no es posible valorar los logros alcanzados durante 2019. En ese sentido, se establecen una serie de observaciones en cuanto al seguimiento que se debe proporcionar a los proyectos a los cuales se aplica el FAFEF y al logro de las metas de los programas de los cuales dichos proyectos se derivan. Es así que, una de las principales recomendaciones que se realizan, es el establecer un proceso de seguimiento a los proyectos, a través del SIMIR, mediante los programas apoyados por el FAFEF. En dicho proceso se deben garantizar la vinculación y comunicación constante con las dependencias que operan dichos proyectos y programas. Asimismo, se señala la necesidad de realizar un informe sobre los avances y logros en cuanto a los indicadores de cada uno de los proyectos y programas apoyados por el FAFEF; el cual deberá ser resultado del seguimiento realizado a través del SIMIR a los programas.

En conclusión, se otorga una valoración de 2.78 al FAFEF en Tamaulipas, resultado de esta evaluación.

⁶ Ver https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Complementaria.aspx

Índice

I. Lista de Acrónimos	2
II. Resumen Ejecutivo	3
III. Introducción.....	6
IV. Características del Programa	8
V. PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	10
<i>V.1. Contribución del Fondo a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y planeación orientada a resultados</i>	<i>10</i>
<i>V.2. Análisis de la distribución de los recursos del FAFEF para atender las problemáticas de la entidad federativa</i>	<i>14</i>
<i>V.3. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</i>	<i>22</i>
<i>V.4. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación de los recursos del FAFEF en la entidad federativa.....</i>	<i>24</i>
<i>V.5. Complementariedades coincidencias</i>	<i>30</i>
VI. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones de los Resultados del Programa.....	31
<i>VII. Conclusiones, valoración y recomendaciones</i>	<i>35</i>
VIII. Ficha técnica con datos generales de la evaluación.....	38
IX. Referencias	40
X Anexos.....	42
<i>Anexo 1. Compelementariedad y/o coincidencias entre fondos o programas federales</i>	<i>42</i>
<i>Anexo 2. Avance de los Indicadores de los Ppe que recibieron recursos del Fondo, respecto de sus metas.....</i>	<i>46</i>
<i>Anexo 3. Informe de indicadores del FAFEF correspondientes al cuarto trimestre del 2018</i>	<i>47</i>
<i>Anexo 4. Distribución del FAFEF por programa acorde al ejercicio fiscal 2018.....</i>	<i>48</i>
<i>Anexo 5. Ejemplod de FID cargada al SIMIR.....</i>	<i>49</i>

III. Introducción

El presente informe tiene como fin presentar la Evaluación Estratégica de carácter complementario al FAFEF en Tamaulipas elaborada con base en el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica sobre Planeación, Programación, Monitoreo y Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Tamaulipas, 2019*, que a su vez está sustentado en el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), “las Evaluaciones Complementarias a programas federales son de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño”.

Esta evaluación se sustenta en dos factores:

1. Conforme a lo que se señala en el apartado de Consideraciones Específicas para la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales, plasmado en el párrafo tercero del numeral 11 del PAE 2018 Federal, las evaluaciones a las que hace referencia ese numeral, se llevarán a cabo con independencia de las que coordinen o establezcan las entidades federativas, los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, a programas, proyectos o políticas públicas que se realicen total o parcialmente con recursos provenientes de Fondos de Aportaciones Federales.
2. Asimismo y conforme a lo que establece el numeral 49 del PAE 2019 Federal, para el caso de los Fondos de Aportaciones Federales, serán consideradas evaluaciones complementarias aquellas mandatadas en los PAE estatales, tanto a los Fondos de Aportaciones Federales como a las políticas y estrategias relacionadas con los mismos, que no dupliquen lo que se mandata en el PAE19.

Por lo tanto, esta evaluación tuvo como objetivo analizar y valorar las acciones de planeación, programación, monitoreo y evaluación del FAFEF en el Estado de Tamaulipas, con el fin de subsanar, a través de este análisis, las evaluaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019, para la identificación de áreas de oportunidad que, mediante su atención, permitan mejorar la operación y desempeño del Fondo. Los objetivos específicos de esta evaluación son:

1. Valoración de la contribución del Fondo a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y planeación orientada a resultados;
2. Analizar la distribución de los recursos del FAFEF para atender las problemáticas de la entidad federativa;
3. Analizar la manera de determinar las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;
4. Analizar y valorar los mecanismos de Monitoreo y Evaluación de los recursos del FAFEF en la entidad federativa;
5. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Fondos o programas federales canalizados a la entidad federativa.

En ese sentido, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas a través de la Subsecretaría de Egresos, específicamente la Dirección de Planeación Estratégica, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Para los fines de esta evaluación, se entiende por análisis de gabinete al

conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública. Se consultó asimismo la normatividad correspondiente al FAFEF.

La evaluación se divide en los siguientes apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Contribución del Fondo a las prioridades del Plan Estatal de desarrollo y planeación orientada a resultados.	1 - 4	4
2. Análisis de la distribución de los recursos del FAFEF para atender las problemáticas de la entidad federativa.	5 - 11	7
3. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	12 - 13	2
4. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación de los recursos del FAFEF en la entidad federativa.	14 - 19	6
5. Complementariedades y coincidencias.	20	1
TOTAL		20

Se incluyen preguntas de respuesta cuantitativa y cualitativa para poder proporcionar la valoración final del programa y construir el FODA correspondiente.



SECRETARÍA
DE FINANZAS



GETCSA

IV. Características del Programa

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman.

Este fondo pertenece al Ramo General 33 y se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación “con recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable”. El FAFEF recibe estos recursos a través del Ppf IO12 y su Dependencia Coordinadora es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*. En el caso del estado de Tamaulipas, el FAFEF es coordinado por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Planeación Estratégica de la Subsecretaría de Egresos del estado.

Para el ejercicio fiscal 2018, el estado de Tamaulipas contó con un monto aprobado del FAFEF en Tamaulipas contó con un total de \$1,068,698,725.00 (Mil sesenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos veinticinco pesos 00/100 MN), monto que fue modificado a \$1,023,826,777.91 (Mil veinte tres millones ochocientos veinte seis mil setecientos setenta y siete pesos 91/100 MN), de los cuales se ejercieron \$1,023,769,979.16 (Mil veinte tres millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 16/100 MN).

Cabe señalar que el presupuesto modificado en 2018 fue mayor al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2017 que fue de \$967,895,748.14 (Novecientos sesenta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos 14/100 MN). Por otro lado, el presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2019 es mayor a los dos ejercicios anteriores

Con el presupuesto 2018 del FAFEF, se apoyaron un total de 17 programas presupuestales en la entidad, correspondientes tanto al saneamiento financiero como proyectos de inversión (Ver Anexo 4).

Es importante destacar que debido a que el FAFEF en Tamaulipas se utiliza en su mayoría para el apoyo a proyectos de inversión de la modalidad “K, los cuales son considerados un *medio* de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) para lograr la prestación de ciertos bienes y servicios en tanto son derivados de otros programas presupuestales, el FAFEF en Tamaulipas mide sus resultados a través los avances en las metas de los Ppe a los que se canaliza. En ese sentido, no se utiliza una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a una metodología lógica del FAFEF pues se considera que no es aplicable dadas las características del Fondo. Sin embargo, se identifica que el FAFEF en el estado contribuye a dos indicadores establecidos en la MIR del FAFEF a nivel federal de: *índice de impacto de deuda pública y avance en el cumplimiento de las metas*, indicadores que se reportan a la SHCP (ver Anexo 3).

Es así que el FAFEF encuentra alineación al PED 2016-2022 en tanto contribuye a los objetivos que establecen cada uno de los programas presupuestales a los que se canaliza, los cuales cuentan con un diagnóstico que incluya la alienación de sus objetivos al PED.



SECRETARÍA
DE FINANZAS



GETCSA

Cabe señalar así mismo, que para monitorear los programas a los que se canaliza el FAFEF, se cuenta con el SIMIR, sistema que opera la Dirección de Planeación Estratégica de la Subsecretaría de Egresos y cuya información es reportada por las Unidades Responsables de los programas que son apoyados con el FAFEF. Sin embargo, este sistema es de reciente aplicación en la entidad federativa por lo que no es posible observar el logro de las metas de los programas a los que se aplicó el recurso durante el 2018 (Ver Anexo 2).

No obstante, cabe señalar que el sistema cuenta con apartados en donde las Unidades deberán reportar los avances en sus metas y los indicadores mediante los cuales estas son medidas.

V. PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

V.1. Contribución del Fondo a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y planeación orientada a resultados

1. La entidad federativa cuenta con un diagnóstico que permita establecer las problemáticas y prioridades a las que el FAFEF contribuye a atender para la distribución de sus recursos y tiene las siguientes características:
- Se identifican y describen los problemas centrales dentro del entorno de política pública a los que contribuye a atender el FAFEF en la entidad federativa;
 - Presenta una estrategia de distribución basada en el rubro anterior;
 - Presenta un árbol de problemas sobre la o las problemáticas en la entidad;
 - Presenta un árbol de objetivos;
 - Presenta una MIR;
 - Define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Sí	Nivel	2
Criterios	El diagnóstico tiene una de las características establecidas en la pregunta.		

Justificación: La Entidad federativa cuenta con un diagnóstico que permite establecer las problemáticas y prioridades que el FAFEF busca atender; sin embargo la definición de la problemática es muy general: **insuficiencia de recursos para atender temáticas prioritarias en los estados**. Ante esta definición tan general del problema, la entidad se apoya en la estructura programática estatal para que a través de los programas presupuestarios que reciben recursos del FAFEF, se midan resultados conforme a la focalización que cada uno tiene de acuerdo a su sector y a su modalidad de gasto, lo cual se definió a partir de la realización de Diagnósticos de Programas.

Por tal motivo, sobre estos elementos se establece la estrategia de distribución a través de la estructura programática estatal, resaltando que no existe un árbol de problemas ni de objetivos del FAFEF en la entidad federativa (más allá del federal), sino que derivado de la priorización que se determina para la asignación de recursos, la medición de resultados se apoya basada en los árboles de problemas y de objetivos de los Ppe que reciben recursos del Fondo; por ende, el monitoreo de indicadores se apoya en los de cada programa presupuestario de la estructura programática estatal que recibe recursos.

Para esta respuesta se revisó el PED 2016-2022 del Tamaulipas y el Diagnóstico 2018 del FAFEF para Tamaulipas.

2. ¿Existe información que permita determinar que la utilización de los recursos del FAFEF está vinculada a las prioridades del PED?

Es posible identificar información que permite determinar que los Ppe de la estructura programática estatal que fueron seleccionados para recibir recursos del FAFEF durante el ejercicio fiscal 2018 se encuentran alineados al PED 2016-2022. Cabe señalar que si bien los Ppe que reciben recursos del Fondo son en su mayoría de la modalidad “K”, en términos de la MML, se considera dichos proyectos de inversión como un medio, es decir, son un bien que el Ppe debe producir para poder prestar un servicio o proporcionar apoyos a la población. En ese sentido, para determinar su alineación al PED es necesario observar el programa de otras modalidades (“E”, “U”, etc.) del cual derivan los proyectos “K”. Es en estos programas que se pueden identificar como parte de las *causas* del problema, la carencia o mal estado de infraestructura, para prestación de servicios o canalización de apoyos. Por lo tanto, para entender la manera en que los Ppe “K” se alinean al PED, se debe hacer una lectura integral con el Diagnóstico y árboles de problemas y objetivos de los Ppe de otras modalidades de los cuales se derivan.

Es importante destacar que la entidad federativa cuenta con la implementación del sistema SIMIR, en el cual se concentra la información y se monitorean los programas que reciben recurso del FAFEF. Debido a que como parte de los elementos para implantar la estrategia del PbR en Tamaulipas, los programas presupuestarios deben cargar diversa información de desempeño información en el SIMIR, entre la que se encuentra la relacionada con las prioridades del PED a las cuales contribuye cada Ppe; por lo que a través de los requerimientos de información necesarios para el procedimiento de carga en el SIMIR, se tienen forma de identificar la trazabilidad de cada Ppe, respecto a las prioridades del PED a las que están alineados. Sin embargo, cabe señalar que el SIMIR inicia su implementación durante el ejercicio fiscal 2019, por lo que no se cuenta con información en dichos sistema de ejercicios fiscales anteriores.

Para esta respuesta se revisó el PED 2016-2022, los Criterios para la incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en resultados en el Estado de Tamaulipas, los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019, Diagnósticos a manera de ejemplo de los siguientes Ppe: E167, E089 y U122, así como reportes del SIMIR donde se muestra la alineación de cada Ppe indicado que recibió recursos del FAFEF, con el propio PED.

3. ¿Es posible determinar los temas prioritarios del PED que son atendidos a través de los Ppe de la estructura programática estatal que reciben recursos del FAFEF?

- a) Se cuenta con un documento institucional donde se determine la atención de los temas prioritarios del PED a través de los Ppe que reciben recursos del FAFEF.
- b) ¿Existen conceptos comunes entre los temas prioritarios del FAFEF y el propósito de los Ppe que reciben sus recursos, al tomar como referencia los destinos autorizados en la LCF para el Fondo?
- c) ¿El logro del propósito de los Ppe que reciben recursos del FAFEF, aportan al cumplimiento de los temas prioritarios del PED?

Respuesta	Sí	Nivel	3
Criterios	El Ppe cuenta con un documento en el que se establece la relación con el PED y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en las preguntas.		

Justificación: Es posible determinar los temas prioritarios del PED que son atendidos a través de los Ppe de la estructura programática estatal que reciben recursos del FAFEF, ya que lo anterior se puede verificar a través de los reportes del SIMIR, mediante los cuales se puede identificar la vinculación que existe entre los destinos autorizados para los recursos del FAFEF establecidos en la LCF y las modalidades de gasto que cada Ppe tiene, de acuerdo al Clasificador Programático que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como se menciona en la respuesta a la pregunta 2 de este informe, debido a que el FAFEF durante el ejercicio fiscal 2018 fue aplicado a programas de modalidad “K”, y conforme a la MML se considera a este tipo de programas como un medio para lograr ciertos fines, para entender el cómo el FAFEF contribuye a los objetivos del PED, es necesario analizar los programas de los cuales derivan los proyectos “K”. A través del análisis de algunos de los programas origen de los proyectos “K” que recibieron recursos del FAFEF en Tamaulipas, es posible establecer cómo es que el FAFEF contribuye al atender los temas prioritarios del PED.

Por citar un ejemplo, el Programa K174 “Apropiación del Espacio Público” que deriva del programa U122 “Parques y Centros de Bienestar”, contribuye al objetivo del PED: Aplicar una estrategia integral de apropiación del espacio público para la reconstrucción del tejido social y la atención social de las diferentes formas de violencia. Esta estrategia está encaminada a construir comunidades, utilizando la infraestructura deportiva, cultural, artística, social y recreativa para realizar actividades que permitan la convivencia pacífica y armónica de las personas y así generar paz.

En este sentido, el Propósito o resultado que buscan alcanzar las diferentes Ppe que reciben recursos del FAFEF, aportan al cumplimiento y están orientados hacia los temas prioritarios del propio PED.

Para esta respuesta se revisó el PED 2016-2022, los Criterios para la incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en resultados en el Estado de Tamaulipas, los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, Diagnósticos a manera de referencia de los siguientes Ppe: E167, E089 y U122, así como reportes del SIMIR donde se muestra la alineación de cada Ppe indicado que recibió recursos del FAFEF, con el propio PED.

4. ¿Los Ppe de la estructura programática estatal que reciben recursos del FAFEF, contribuyen con algún ODS?

Respuesta: Es importante reiterar que la mayoría de los Ppe que reciben recursos del FAFEF son modalidad “K”, por lo que en términos de la MML, la obra pública (proyectos de inversión) son un medio; es decir, son un bien que el Ppe debe producir para poder prestar un servicio o proporcionar apoyos a la población. Los Ppe de modalidad “K” no cuentan con un Diagnóstico de Programa ni árboles de problemas y de objetivos propios, sino que los Ppe “K” se derivan de los árboles de problemas y de objetivos de Ppe de otras modalidades (“E”, “U”, etc.), en donde se identifican como parte de las causas del problema, la carencia o mal estado de infraestructura, para prestación de servicios o canalización de apoyos.

Por lo tanto, a continuación se muestra una relación de los Ppe “K” que recibieron recursos del FAFEF durante 2018 e inicios de 2019, indicando el Ppe del cual se derivan o vinculan, con base en lo cual se determina el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, al cual contribuye cada programa, de acuerdo al sector y orientación correspondiente:

Pp_Vinculac	DEPENDENCIA / ENTIDAD	ODS
K051_E155	DIF	3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
K170_E167	SEDUMA	6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
K172_M058	SOP	11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
K173_M058	SOP	9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
K174_U122	SEBIEN	11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
K177_E098	ADMON. PORT.	9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
K178_P055	SEDUMA	11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
K179_U044	SEBIEN	11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
K180_F140	TURISMO	11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
K182_E062	PGJ	16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
K183_E061	SSP	16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
K185_E081	SSP	3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
K186_E089	INDE	3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
K187_E078	SET	4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
K188_M058	SOP	9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
M005	SA	17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
S131	SET	4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Para esta respuesta, se revisaron reportes del SIMIR que detallan, la alineación de los Ppe con el PED, como referencia para establecer la correlación con los ODS.

V.2. Análisis de la distribución de los recursos del FAFEF para atender las problemáticas de la entidad federativa

5. La entidad federativa cuenta con un documento de planeación estratégica acerca de la o las problemáticas a las que contribuye a atender el FAFEF, vinculando su distribución de acuerdo a los destinos señalados en la LCF, donde se defina lo siguiente:

- a) La magnitud o dimensión de la o las problemáticas a atender;
- b) Áreas identificadas donde el FAFEF fortalecerá el presupuesto de la entidad federativa, a través de Ppe de la estructura programática estatal;
- c) Determinación de los Ppe de la estructura programática estatal que permitan atender las problemáticas identificadas para atención con los recursos del FAFEF, observando los rubros permitidos por la LCF;
- d) Relación entre el presupuesto requerido para cada año y las metas de cobertura;
- e) Indicadores de Resultados asociados a los Ppe de la estructura programática estatal que utilicen los recursos del FAFEF, que permitan medir los avances;
- f) Metas definidas de los Ppe de la estructura programática estatal que utilicen los recursos del FAFEF, para cada año congruentes con los objetivos de corto, mediano y largo plazos para la o las problemáticas contempladas en los Ppe que reciben recursos del Fondo;
- g) Porcentaje que se destinará del FAFEF en la entidad federativa a cada área identificada.

Respuesta	Sí	Nivel	3
Criterios	El documento de planeación estratégica con el que cuenta la entidad federativa tiene entre cinco y seis de las características establecidas en la pregunta.		

Justificación: La entidad federativa cuenta con documentos de planeación estratégica, donde se establece el vínculo de la canalización de recursos del Fondo hacia programas presupuestarios que están relacionados con las problemáticas a las que contribuye atender el FAFEF, destacando que según el tipo de destino que indica la LCF para el Fondo, incide en gran medida sobre la identificación de las áreas que se ven fortalecidas presupuestalmente.

A través del Diagnóstico del FAFEF 2018 y de las Minutas del Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos, se identifican los Ppe de la estructura programática estatal que permitan atender las problemáticas identificadas para atención con los recursos del FAFEF, conforme a los destinos de gasto elegibles de acuerdo al artículo 47 de la LCF.

A través de reportes del SIMIR se pueden apreciar los indicadores de resultados de los Ppe que reciben recursos del FAFEF, así como las metas respectivas. Sin embargo, al ser un sistema reciente, no es posible identificar aun resultados obtenidos por los programas presupuestales a quienes se les asignó recurso del fondo 2018. Es un avance significativo, pero al depender el reporte de información de las unidades responsables de los programas aún no se cuenta con la información completa en el Sistema.

Asimismo, se destaca que aún no es posible determinar con precisión de manera previa, el porcentaje de recursos del FAFEF que se destinarán a cada área de necesidad identificada, ya que el dato específico depende



SECRETARÍA
DE FINANZAS



GETCSA

de diversos factores, como tiempos de ejecución de la obra pública, capacidad operativa para licitar y supervisar las mismas, ritmo del flujo de ingresos propios, disponibilidad de otras fuentes de financiamiento federales, etc., por lo que el dato definitivo se determina al final de cada ejercicio fiscal.

6. ¿Los Ppe de la estructura programática estatal que reciben recursos del FAFEF, definen sus problemas o necesidades que buscan resolver o atender en un documento y este cuenta con las siguientes características:

- a) Se formulan como hechos negativos o como situaciones que pueden ser revertidas o atendidas de acuerdo con la MML;
- b) Contienen la definición de la población o área de enfoque objetivo;
- c) Se actualizan periódicamente;
- d) Son relevantes o prioritarios para su atención por la Entidad Federativa?

Respuesta	Sí	Nivel	4
Criterios	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.		

Justificación: Los Ppe de la estructura programática estatal que reciben recursos del FAFEF, cuentan con diagnósticos a través de los cuales se definen los problemas o necesidades que buscan resolver o atender y se formulan como hechos negativos o situaciones que pueden ser revertidas. Del mismo modo, contienen la definición de la población o área de enfoque objetivo; algunos tienen prevista una actualización periódica y todos son relevantes y prioritarios para su atención por parte de la entidad federativa.

Para esta respuesta y a manera de referencia, se revisaron los Diagnósticos de los siguientes Ppe: E167, E089 y U122, así como reportes del SIMIR relacionados con las Fichas de Indicador de Desempeño de los siguientes Ppe de obra pública, mostrando su correlación por modalidad: K170-E167, K186-E089, K174-U122.

7. ¿Los Ppe de la Entidad Federativa que reciben recursos del FAFEF, cuentan con diagnósticos que consideren información estadística y de estudios focalizados de proyección nacional y/o de su respectivo ámbito geográfico, con las siguientes características:

- a) Se identifican y describen las fuentes de información estadística que permiten focalizar el uso y destino de los recursos del FAFEF en la entidad federativa;
- b) Presenta una estrategia de distribución basada en el rubro anterior;
- c) Presenta información estadística y estudios en la entidad federativa con no más de 10 años de publicación a la fecha de elaboración del diagnóstico.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente?

Respuesta	Sí	Nivel	4
Criterios	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.		

Justificación: De acuerdo con los informes que se proporcionan en el SIMIR, los Ppe de Tamaulipas que reciben recursos del FAFEF deben contar con Diagnósticos que contemplan a su vez información estadística, así como de estudios focalizados de escala nacional e incluso también de ámbito local, en donde se pueden identificar las fuentes de información estadística utilizada para focalizar el uso y destino de los recursos del FAFEF a través de los correspondientes Ppe. En función de lo anterior se determina la distribución de los recursos, destacando que la información estadística y de estudios en la mayoría de los casos, no es de más de 10 años publicación a la fecha en que elaboran dichos Diagnósticos; del mismo modo, en algunos casos se tiene previsto su revisión y actualización periódica.

Para esta respuesta y a manera de referencia, se revisaron los Diagnósticos de los siguientes Ppe: E167, E089 y U122, así como reportes del SIMIR relacionados con las Fichas de Indicador de Desempeño de los siguientes Ppe de obra pública, mostrando su correlación por modalidad: K170-E167, K186-E089, K174-U122.

8. Al utilizar el FAFEF para la realización de programas y proyectos de inversión, ¿La decisión se toma basada en un análisis que fundamenta la canalización de recursos a los proyectos seleccionados a prioridades de desarrollo o en flujo de fondos?

Respuesta: Cuando se utilizan los recursos del FAFEF para asignarlo a programas y proyectos de inversión, cuyo registro se enmarca en Ppe con modalidad de gasto K de la estructura programática estatal, la decisión se toma basada en un análisis que fundamenta la canalización de recursos sobre proyectos de inversión relacionados con Ppe seleccionados, verificando que su orientación sea acorde a los destinos de gasto permitidos en la LCF.

Se destaca que en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los proyectos de inversión se registran en un banco de proyectos, por medio del cual se integra la cartera de proyectos de inversión del Estado, los cuales deben cumplir una serie de elementos para establecer la viabilidad de su realización, de acuerdo a los Lineamientos que la Secretaría de Finanzas ha emitido para tales efectos. Hecho lo anterior y una vez que se les asigna presupuesto, se registran en los Ppe de modalidad K que forman parte de la estructura programática estatal, conforme a la Dependencia o entidad que lo promueve.

Lo anterior, recordando que su priorización se da a partir de documentos de Diagnósticos de Ppe; es decir, de ejercicios de planeación estratégica que las diferentes Dependencias y Entidades llevan a cabo para establecer las necesidades más urgentes que se buscan resolver.

Para esta respuesta se revisaron las Minutas del Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos, los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el documento de planeación de programas y proyectos de inversión, los Lineamientos para el registro de programas y proyectos de inversión en la cartera de inversión y a manera de referencia, los Diagnósticos de los siguientes Ppe: E167, E089 y U122, así como reportes del SIMIR relacionados con las Fichas de Indicador de Desempeño de los siguientes Ppe de obra pública, mostrando su correlación por modalidad: K170-E167, K186-E089, K174-U122.

9. ¿La entidad federativa ha diversificado la utilización de los recursos del FAFEF en los últimos años?

Respuesta: Sí. La entidad federativa ha diversificado la actualización de los recursos del FAFEF en años recientes.

Los recursos del FAFEF se utilizaban en años anteriores prioritariamente para el pago de pasivos; es decir, la deuda que el Estado tiene contratada. Sin embargo, en años recientes se ha diversificado la utilización de recursos del Fondo, ya que si bien aún se han destinado recursos para el pago de deuda, otra parte también se ha asignado a diversos proyectos de obra pública en diferentes sectores. Del mismo modo, se han apoyado proyectos muy específicos del ámbito del sector educativo, así como proyectos de innovación tecnológica, destacando que todo lo anterior se ha realizado en observancia a los destinos autorizados por parte de la LCF, respecto a la utilización de los recursos del FAFEF.

A continuación se muestra la distribución del FAFEF en la entidad entre el año 2013-2017.

Tabla 1. Distribución del FAFEF en Tamaulipas

AÑO	FAFEF (INCLUYE PROD FIN)	DEUDA	INVERSION	% APLICADO EN DEUDA	% APLICADO EN INVERSION
2013	812,860,599.32	812,860,599.32		100.00%	
2014	865,250,096.79	865,250,096.79		100.00%	
2015	875,274,979.30	875,274,979.30		100.00%	
2016	906,100,997.46	906,100,997.46		100.00%	
2017	990,659,220.85	523,787,748.50	466,871,472.35	52.87%	47.13%

Fuente: Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el estado de Tamaulipas (2018)

Para esta respuesta se revisó el Diagnóstico 2018 del FAFEF para Tamaulipas, así como las Minutas del Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos.



SECRETARÍA
DE FINANZAS



GETCSA

10. ¿La modalidad presupuestaria de los Ppe que reciben recursos del FAFEF, es consistente con los destinos de gasto elegibles de acuerdo a la LCF, así como con el mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta: Sí. La modalidad presupuestaria de los Ppe que reciben recursos del FAFEF, es consistente con los destinos de gasto elegibles por la LCF, así como el mecanismo de intervención -o mejor definido como modalidad de gasto- seleccionada para cada programa.

Típicamente la aplicación del recurso del FAFEF en años anteriores, se destinaba al pago de deuda; recientemente se ha diversificado la asignación de recursos sobre todo para proyectos de obra pública, pero también para proyectos de índole educativo e incluso de innovación tecnológica, siendo consistentes las modalidades de gasto de los Ppe en que se registran, con los destinos autorizados por la LCF; por ejemplo, lo que se destina para pago de deuda se canaliza a través de un Ppe de modalidad “D” que es para pago de deuda. En el caso de obra pública, todos los programas que reciben recursos del FAFEF para estos destinos son de modalidad “K”; es decir proyectos de inversión y lo mismo sucede con las otras iniciativas de educación y de innovación tecnológica. Las modalidades de gasto utilizadas para apoyar dichos proyectos son consistentes y de ninguna manera afectan o se desvían de los conceptos de gasto elegibles en la LCF.



SECRETARÍA
DE FINANZAS



GETCSA

11. ¿Cuáles son los mecanismos de control para garantizar que los recursos del FAFEF se utilizan conforme a los destinos permitidos por la LCF?

Respuesta: Los mecanismos de control utilizados en el Estado de Tamaulipas para garantizar que los recursos del FAFEF se utilizan conforme a los destinos permitidos por la LCF, se basan en el establecimiento de un Grupo de Trabajo dentro de la Subsecretaría de Egresos, en el cual participan todos los Directores de Área, así como la titular de dicha Subsecretaría, a través de las propias reuniones del Grupo de Trabajo, de cuyo análisis y deliberaciones se determinan las prioridades sobre las cuales se canalizarán los recursos del FAFEF, hecho lo cual se seleccionan los Ppe a través de los cuales se puede dar cauce a dichos recursos y se identifica que las modalidades de los Ppe seleccionados, sean acordes a los destinos de elegibilidad que establece la LCF para poder utilizar los recursos del FAFEF.

Para esta respuesta se revisaron las Minutas del Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos.

V.3. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

12. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo de los Ppe que reciben recursos del FAFEF están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad de cada Ppe y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida;
- b) Cuantificación y su metodología;
- c) Fuentes de información;
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología);
- e) Existe evidencia de que los Ppe utilizan las definiciones para su planeación;
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?

Respuesta	Sí	Nivel	2
Criterios	La definición de la población o área de enfoque “potencial y objetivo”, cumple con tres o cuatro de las características establecidas en la pregunta.		

Justificación: La mayoría de los Ppe que reciben recursos del FAFEF son de modalidad “K” que de acuerdo al clasificador programático que emite el CONAC, son destinados a obra pública; es decir, proyectos de inversión que se registran para formar Ppe de la estructura programática estatal. En su mayoría no cuentan con un Diagnóstico sobre el problema que buscan atender dado que son derivados de objetivos de otros programas presupuestales. En ese sentido, para identificar la población objetivo de los proyectos de inversión es necesario se revisen las coberturas de los programas que originan los proyectos de inversión, que deberán contar con una población objetivo y un cálculo de su cobertura de dicha población.

Para esta respuesta se revisaron a manera de referencia, los Diagnósticos de los siguientes Ppe: E167, E089 y U122, así como reportes del SIMIR relacionados con las Fichas de Indicador de Desempeño de los siguientes Ppe de obra pública, mostrando su correlación por modalidad: K170-E167, K186-E089, K174-U122.

13. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) de los Pp que reciben recursos del FAFEF, reciben los Componentes (bienes o servicios) del Ppe y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados. c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta	Sí	Nivel	2
Criterios	La información de los destinatarios de los bienes o servicios de los Ppe cuentan con dos de las características establecidas.		

Justificación: En este caso y como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta 12 de este reporte, es importante destacar que en términos de la MML, la obra pública (proyectos de inversión) son un medio; es decir, son un bien que el Ppe debe producir para poder prestar un servicio o proporcionar apoyos a la población. Con base en lo anterior, la población a la que se atiende a través de los proyectos de inversión es a partir de la definición población objetivo o área de enfoque predeterminadas en los Ppe de modalidades como “E”, “U”, etc., se encuentran entre otros, los datos relativos a metodología de la población potencial y objetivo y derivado de la operación del Ppe y el seguimiento correspondiente, cada Unidad Responsable de los programas integra sus respectivos padrones de beneficiarios o listas de personas atendidas.

Para esta respuesta se revisaron a manera de referencia, los Diagnósticos de los siguientes Ppe: E167, E089 y U122, así como reportes del SIMIR relacionados con las Fichas de Indicador de Desempeño de los siguientes Ppe de obra pública, mostrando su correlación por modalidad: K170-E167, K186-E089, K174-U122.

V.4. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación de los recursos del FAFEF en la entidad federativa

14. ¿Es posible vincular los indicadores específicos de los Ppe de la estructura programática estatal, con los indicadores de la MIR del FAFEF del ámbito federal?

Respuesta: Sí. Se considera que es posible realizar una vinculación de los indicadores específicos de los programas presupuestarios estatales, con los indicadores de la MIR del FAFEF en el ámbito federal, no obstante, la vinculación es de manera indirecta, particularmente en dos indicadores.

Por un lado, en lo que se refiere al *índice de impacto de deuda pública*, que maneja el indicador a nivel Fin la MIR federal, se considera que la vinculación mostraría un efecto positivo ya que lo que se destina del FAFEF para el pago de deuda de la entidad federativa, se estima puede contribuir al saneamiento de las finanzas públicas, lo cual junto con una política racional de endeudamiento, es un factor decisivo para mejorar la calificación de la deuda estatal, al realizar con oportunidad y sin moratorias, los pagos que corresponden. Ese hecho permitió lograr en 2017 una oferta para la deuda estatal, obteniendo una tasa más baja para su pago. Ahora bien, se destaca que los recursos para el pago de deuda se realizan bajo el Ppe D191 “Costo Financiero y Deuda”, el cual forma parte del gasto no programable, por lo tanto no cuenta con MIR ni Ficha de Indicador de Desempeño (FID); sin embargo, el tema de la situación de la deuda se podría analizar a través de los indicadores estratégicos del sector de la Secretaría de Finanzas, para obtener algún dato respecto a la fórmula del *índice de impacto de deuda pública*: $(\text{Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$ (ver Anexo 3).

Por otro lado, los recursos del FAFEF que se destinan a financiar los proyectos de la cartera de proyectos de inversión, que una vez dotados de recursos y entran en operación se clasifican en sus correspondientes Ppe, pueden incidir en el *Porcentaje de avance en las metas* que maneja como indicador de Componente la MIR federal del FAFEF, si las MIR o FID de los Ppe de modalidad “K” incorporan entre sus elementos un cálculo análogo a dicho indicador de la MIR federal del FAFEF.

Para esta respuesta se analizaron las fichas técnicas de algunas MIR/FID de los Ppe de modalidad “K” que recibieron recursos del FAFEF así como del Informe de Indicadores correspondientes al cuarto trimestre del 2018.

15. ¿Los Ppe que reciben recursos del FAFEF, reportan avances de los indicadores de bienes o servicios y de gestión (Componentes), así como del indicador de resultados (Propósito) respecto de sus metas?

Respuesta: Sí. Como se indicó en la respuesta 12, en términos de la MML la obra pública (proyectos de inversión) son un medio; es decir, son un bien que el Ppe debe producir para poder prestar un servicio o proporcionar apoyos a la población. Por tal motivo, los Ppe de modalidad “K” en su gran mayoría no cuentan con un Diagnóstico pre Programa ni árboles de problemas y de objetivos propios, sino que los Ppe “K” se derivan de los árboles de problemas y de objetivos de Ppe de otras modalidades (“E”, “U”, etc.), en donde se identifican como parte de las causas del problema, la carencia o mal estado de infraestructura, para prestación de servicios o canalización de apoyos. Por tal motivo, los Ppe de modalidad “K” y que representan la modalidad de gasto mayoritaria que reciben recursos del Fondo, habitualmente monitorean su desempeño a través de una FID, que equivaldría a un indicador de nivel de Componente; no obstante, algunos Ppe “K” cuentan con una MIR desarrollada.

Sin embargo, en la evidencia proporcionada por la Unidad Responsable del Fondo, es observable que no se cuenta con avance de los indicadores y sólo se establece las metas. Por otro lado, algunas de las metas establecidas para los indicadores no corresponden al indicadores por ejemplo en el proyecto K-174 “Otros proyectos de infraestructura Social” se establece como indicador “Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento de SeBien autorizados” y se establece una meta de 7 (Ver Anexo 5).

Por otro lado, es importante que se establezcan los avances de los indicadores de los programas a los cuales contribuyen los proyectos de inversión.

Para esta respuesta se analizaron las fichas técnicas de algunas MIR/FID de los Ppe de modalidad “K” que recibieron recursos del FAFEF.

16. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados de las aportaciones del FAFEF?

- a) Indicadores de la MIR asociados al FAFEF.
- b) Indicadores asociados a la estructura programática estatal. c) Evaluaciones.
- d) Otros mecanismos.

Respuesta		Nivel	2
Criterios	La entidad federativa documenta información mediante dos de las características establecidas.		

Justificación: La entidad federativa documenta los resultados de las aportaciones del FAFEF principalmente a través de la obligación que se establece para reportar a la Federación los avances respecto a los indicadores de la MIR que tiene el FAFEF y por otro lado, también se documentan a través de los indicadores asociados a los Ppe que reciben recursos del FAFEF como parte de su presupuesto y que forman parte de la estructura programática estatal, lo cual se reporta a través del SIMIR.

Para esta respuesta se revisaron reportes de sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) correspondientes al FAFEF, en lo que respecta a la MIR Federal, así como reportes del SIMIR relacionados con las Fichas de Indicador de Desempeño de los siguientes Ppe de obra pública: K170, K186 y K174.

17. ¿Cuál es el mecanismo por medio del cual se garantiza que los recursos del FAFEF son evaluados?

- a) Programa Anual de Evaluación.
- b) Establecimiento de un Fondo para evaluaciones.
- c) Presupuestación por parte de Dependencias y Entidades cuyos Ppe reciben recursos del FAFEF.
- d) Presupuestación por parte de la instancia responsable del FAFEF en la entidad Federativa.
- e) Presupuestación por parte de la instancia facultada para coordinar las evaluaciones.
- f) Presupuesto de Egresos Estatal.

Respuesta	Sí	Nivel	3
Criterios	La entidad federativa documenta información mediante tres de las características establecidas.		

Justificación: El principal mecanismo por medio del cual se garantiza que los recursos del FAFEF sean evaluados, es el Programa Anual de Evaluación emitido por la Contraloría Gubernamental, a través del cual se establece que los Fondos de Gasto Federalizado sean sujetos de evaluaciones externas, siendo esa instancia la que determina generalmente el tipo de evaluación que se establece.

Asimismo, la Contraloría Gubernamental presupuesta cada año una cantidad para realizar la contratación del evaluador externo que aplica dichos estudios a los Fondos de Gasto Federalizado que se operan en el Estado, entre los cuales se incluye al FAFEF.

De igual manera, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la entidad federativa se establece que las Dependencias y Entidades son responsables de atender lo señalado por el Programa Anual de Evaluación en términos de que los Fondos de Gasto federalizado y Ppe serán sujetos de evaluación externa, debiendo cubrir dichas erogaciones con cargo a sus respectivos presupuestos.

Por otro lado y derivado de que los recursos del FAFEF se distribuyen a través de estructura programática estatal también existe manera de establecer que resultados y a que temas prioritarios en el estado el FAFEF contribuye ya que a través de las evaluaciones que reciben los programas presupuestarios que pudieran tener como parte de su presupuesto al FAFEF pues derivado de esos resultados es que se puede también de manera indirecta medir la contribución del FAFEF a las prioridades estatales entonces se considera que el programa anual de evaluación puede determinar acciones en estas dos vertientes que se comentan.

Para esta respuesta se revisó el PAE estatal, el Decreto del PPET, así como la asignación de recursos a la Contraloría Gubernamental para llevar a cabo la contratación de las evaluaciones externas de los Fondos de Gasto Federalizado que operan en la entidad.

18. ¿La entidad federativa cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de evaluaciones externas aplicadas al FAFEF?

- a) Se cuenta con un mecanismo para seguimiento de los ASM, pero no se encuentra publicado en un medio oficial de difusión y no se definen de manera clara las acciones que dan seguimiento a la atención de los ASM.
- b) Se cuenta con un mecanismo para seguimiento de los ASM; se encuentra publicado en un medio oficial de difusión pero no se definen de manera clara las acciones que dan seguimiento a la atención de los ASM.
- c) Se cuenta con un mecanismo para seguimiento de los ASM; no se encuentra publicado en un medio oficial de difusión pero si se definen de manera clara las acciones que dan seguimiento a la atención de los ASM.
- d) Se cuenta con un mecanismo para seguimiento de los ASM; se encuentra publicado en un medio oficial de difusión y se definen de manera clara las acciones que dan seguimiento a la atención de los ASM.

Respuesta	Sí	Nivel	4
Criterios	La entidad federativa cuenta con un mecanismo para seguimiento de los ASM con las características establecidas en el inciso d).		

Justificación: La entidad federativa cuenta con un Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de evaluaciones externas aplicadas al FAFEF. La Contraloría Gubernamental emitió a finales del 2018. El Mecanismo para dar seguimiento a los ASM derivados de todas las evaluaciones que se llevan a cabo en la entidad federativa. Se destaca que dicho Mecanismo está publicado en el Periódico Oficial, define de manera clara las acciones para dar seguimiento a los ASM.

Se destaca que el Mecanismo citado hace alusión específica a los ASM derivados de evaluaciones externas aplicadas a los Ppe, por lo cual y para ser consistentes con la cobertura del PAE Estatal, se considera pertinente actualizar dicho documento indicando de manera explícita que también abarcará el seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas que también se apliquen a los fondos de gasto federalizado que operan en la entidad federativa.

Para esta respuesta se revisó el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones del Desempeño a Programas Presupuestarios.

19. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: De manera resumida, se puede comentar que las recomendaciones derivadas de análisis externos como evaluaciones y auditorías al desempeño que no habían sido atendidas, se refieren a aspectos tales como reforzar la planeación estratégica orientada a la operación y resultados del FAFEF en la entidad federativa, partiendo de un diagnóstico para la aplicación de los recursos del Fondo, aunado a que no se había implementado un esquema funcional para el monitoreo de indicadores del FAFEF en la entidad federativa, así como mecanismos que garantizaran la correcta alineación de los recursos del Fondo con las prioridades de la entidad federativa.

Sin embargo y derivado de acciones particulares que ha implementado la Secretaría de Finanzas, como responsable de la operación del FAFEF en Tamaulipas, gran parte de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas se han retomado para su análisis y atención a partir de la realización de un diagnóstico del Fondo, así como del establecimiento de un mecanismo de planeación estratégica a partir del establecimiento del Grupo de Trabajo en la Subsecretaría de Egresos, lo cual permite una aplicación más precisa de los recursos del Fondo en la entidad federativa, lo que sumado al establecimiento del Mecanismo de Seguimiento a los ASM emitido por la Contraloría Gubernamental, se estima que redundará en mejores resultados durante las auditorías de desempeño que en su oportunidad se realicen al FAFEF.

Para esta respuesta se revisó la Minuta del Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos de febrero de 2018, así como el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones del Desempeño a Programas Presupuestarios.

VI.5. Complementariedades coincidencias

20. ¿Con cuáles Fondos o Ppf que canalizan recursos a la entidad federativa y en qué aspectos el FAFEF podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta: Respecto a las complementariedades y coincidencias del FAFEF con otros Fondos o Ppf que forman parte del financiamiento para el Presupuesto de Egresos que se reciben en la entidad federativa, se considera que a partir de la revisión de los destinos elegibles para aplicar los recursos del Fondo y que se establecen en la LCF, estos serían coincidentes con algunos de otros Fondos que se reciben en la entidad federativa, ya sean provenientes del Ramo General 23 o del Ramo General 33; sin embargo, la ventaja que otorga el FAFEF de acuerdo a lo que se ha observado, es que si se identifica como prioridad apoyar obra pública y la disponibilidad de recursos de un Fondo Federal que implica que venga pre-etiquetado para ciertos tipos de obra, pero su asignación para el estado no sea suficientes, los recursos del FAFEF pueden complementar los proyectos de inversión sujetos a suficiencia presupuestal, ya que al tener destinos más amplios para su utilización, puede complementar la asignación de los recursos federales en otras áreas donde se requieran por parte de la entidad federativa.

En el Diagnóstico realizado para el FAFEF en 2018, se incluye un apartado donde se establecen a detalle las similitudes y complementariedades.

Para esta respuesta se revisó el Diagnóstico del FAFEF citado.

VI. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones de los Resultados del Programa

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución del Fondo a las prioridades del PED y planeación orientada a resultados	Se cuenta con un Diagnóstico elaborado en el 2018 para el FAFEF en Tamaulipas dónde se identifica la problemática que se pretende atender con el fondo.	1	No aplica.
	El FAFEF encuentra vinculación con el PED 2016-2022 a través de los proyectos a los que se canaliza, los cuales a través de los programas de los que se derivan cuentan con un diagnóstico y establecen su alineación con el PED.	2	No aplica.
	Se cuenta con el SIMIR para dar seguimiento a los programas que son beneficiados por el FAFEF en la entidad.	2 y 3	No aplica.
	Se cuenta con una alineación clara de cómo contribuye el FAFEF a los ODS a través de los proyectos a los que se canaliza el recurso.	4	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Contribución del Fondo a las prioridades del PED y planeación orientada a resultados	El SIMIR sólo cuenta con información del ejercicio fiscal 2019 y debido a que la información no es completa aun no es posible establecer la contribución del fondo a los objetivos de los Ppe.	3	Asegurarse que para los ejercicios fiscales subsecuentes se cuente con la información sobre el avance de las metas de todos los programas que sean apoyados con el Fondo.

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la distribución de los recursos del FAFEF para atender las problemáticas de la entidad federativa	La entidad federativa cuenta con documentos de planeación estratégica, donde se establece el vínculo de la canalización de recursos del Fondo hacia programas presupuestarios que están relacionados con las problemáticas a las que contribuye atender el FAFEF.	5	No Aplica.
	Los Ppe apoyados con el FAFEF cuentan con un diagnóstico para identificar las problemáticas que pretenden atender.	6	No aplica.
	Se ha diversificado el recurso del Fondo para proyectos de inversión.	9	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la distribución de los recursos del FAFEF para atender las problemáticas de la entidad federativa	No es posible observar si los proyectos apoyados en 2018 por el FAFEF contaban con un diagnóstico.	6	Corroborar que los programas apoyados por el FAFEF cuenten con un diagnóstico y tengan identificada la problemática que buscan atender.

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta
Fortaleza y Oportunidad			
Poblaciones o áreas de enfoque	Las poblaciones objetivo y atendidas del FAFEF son	12	

potencial y objetivo.	identificadas a través de los Ppe apoyados por el Fondo.		
Debilidad o Amenaza			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	No es posible identificar con la información proporcionada las poblaciones que fueron atendidas con los recursos fiscales 2018 y 2019 del Fondo.	13	Incluir en la información que se alimenta al SIMIR un apartado donde se incluya la población y cobertura que tienen los programas apoyados por el fondo.

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta
Fortaleza y Oportunidad			
Mecanismos de Monitoreo y Evaluación de los recursos del FAFEF en la entidad federativa.	A nivel federal se reportan avances en los indicadores a través del sistema de Recursos Federales Transferidos.	16	No aplica.
	En el estado se cuenta con un mecanismo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.	18	No aplica.
	Se cuenta con un grupo de trabajo para atender las recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en años anteriores.	19	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Mecanismos de Monitoreo y Evaluación de los recursos del FAFEF en la entidad federativa.	De acuerdo a las FID proporcionadas por la Unidad Responsable del FAFEF, se observan algunas inconsistencias en los indicadores de los programas apoyados por fondo. Ejemplo: ejemplo en el proyecto K-174 "Otros proyectos de infraestructura Social" se establece como indicador "Porcentaje de proyectos de	15	Revisar que los indicadores establecidos para medir los resultados de los Ppe apoyados por el FAFEF correspondan a la MML y a los objetivos de los mismos.

	infraestructura y equipamiento de SeBien autorizados” y se establece una meta de 7. Es decir, se establece un porcentaje como indicador y se plasma una meta a valor numérico.		
	Se observa la ausencia de un apartado en las FID de los Ppe apoyados por el fondo donde se establezca el logro de las metas donde se pueda observar el avance en las mismas.	15	Incluir un apartado en las FID donde se establezca el avance en el logro de las metas planteadas en los Ppe.

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias.	Existe complementariedad y coincidencias del FAFEF con otros fondos y programas en tanto es acorde a su fin.	20	No aplica.
Debilidad o Amenaza			

VII. Conclusiones, valoración y recomendaciones

Es posible observar un ejercicio de mejora en la aplicación de los recursos del FAFEF en el estado de Tamaulipas en tanto se cuenta con un sistema de monitoreo de indicadores y avances de los Ppe que son apoyados por el fondo. Este sistema, denominado SIMIR inició su aplicación durante el ejercicio fiscal 2019. Dicha aplicación tiene como fin el proporcionar seguimiento a los programas que reciben recursos del FAFEF y a través de los logros en los indicadores de dicho programa determinar los resultados que tiene el Fondo. La implementación de este sistema se sustenta en el Diagnóstico del Fondo donde se identifica la necesidad de implementar nuevos mecanismos para determinar los resultados del FAFEF.

Debido a que el FAFEF tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, en Tamaulipas el Fondo se había estado aplicando previo al 2017 específicamente para el saneamiento financiero, sin embargo, en 2017 se diversifica el fondo e inicia su aplicación a proyectos de inversión. Esta diversificación es aún más consistente con los objetivos del Fondo. Asimismo, cabe señalar que los resultados del FAFEF en Tamaulipas se reportan a la Federación, estableciendo su contribución a indicadores establecidos en la MIR del FAFEF a nivel federal de: *índice de impacto de deuda pública* y *avance en el cumplimiento de las metas*, indicador que se reporta a la SHCP.

No obstante, como se señala en los dos párrafos anteriores de este apartado, los cambios a la operación y aplicación del FAFEF en el estado son recientes, por lo que no es posible observar avances en los indicadores de los programas apoyados por el FAFEF durante el 2018 a través del SIMIR y aún no es posible evaluar resultados del 2019. En ese sentido, se observan algunos aspectos susceptibles de mejora en la operación y resultados del Fondo.

Derivado de esta evaluación se realizan las siguientes recomendaciones:

- Corroborar que todos los proyectos apoyados con el FAFEF cuenten con indicadores que permitan medir el logro de sus metas y el cumplimiento de sus objetivos y que dicha información sea reportada a través del SIMIR.
- Incluir en las FID de los programas que son apoyados por el FAFEF y que son cargadas al SIMIR un apartado para que las Unidades Responsables de los Proyectos en Tamaulipas reporten el avance logrado en sus metas con base en indicadores.
- Asegurarse que para los ejercicios fiscales subsecuentes se cuente con la información sobre el avance de las metas de todos los programas que sean apoyados con el Fondo.
- Establecer un proceso de monitoreo a través del SIMIR a los programas a los que se canaliza el FAFEF, mediante el cual se establezca la vinculación y comunicación efectiva con las Unidades Responsables de cada uno de los programas a los que apoya el FAFEF.
- Establecer un diagrama de flujo de la coordinación del fondo donde se detallen los pasos en el proceso de monitoreo de los programas a través del SIMIR.
- Contar con información financiera para cada uno de los proyectos que son beneficiados del fondo con el fin de establecer la contribución que el FAFEF realiza al cumplimiento de los logros de los programas de los cuales se derivan.



SECRETARÍA
DE FINANZAS



GETCSA

- Diseñar un informe sobre el avance de los indicadores de los proyectos de inversión a los que contribuye la aportación del FAFEF en la entidad. Incluir en dicho informe las poblaciones atendidas con cada programa y sus coberturas.

En consecuencia, se asigna una valoración de 2.78 al FAFEF en Tamaulipas, la cual es resultado de los niveles alcanzados en las preguntas de carácter binario y con valoración numérica.

Valoración Final del Fondo

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Tamaulipas.

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Estratégica Complementaria

Año de Evaluación: 2018-2019

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Contribución del Fondo a las prioridades del Plan Estatal de desarrollo y planeación orientada a resultados.	2.5	Se asignaron niveles a 2 preguntas de 4.
Análisis de la distribución de los recursos del FAFEF para atender las problemáticas de la entidad federativa.	3.6	Se asignaron niveles a 3 preguntas de 7.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	2.0	Se asignaron niveles a 2 preguntas de 2.
Mecanismos de Monitoreo y Evaluación de los recursos del FAFEF en la entidad federativa.	3.0	Se asignaron niveles a 3 pregunta de 6.
Complementariedades y coincidencias.	NA	No se incluyen preguntas de valoración numérica en este apartado.
Valoración Final	2.78	

VIII. Ficha técnica con datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Estratégica sobre Planeación, Programación, Monitoreo y Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Tamaulipas
Nombre o denominación del Fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Fondo	Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Planeación Estratégica de la Subsecretaría de Egresos del estado
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	Lic. Juan Antonio Ramírez Torres
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2018
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	Estratégica
Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Empresarial Treviño Cortez, S.A de C.V
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Mtra. Marisol Hernández Coronado
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Dra. Erika García Torres Mtro. Saúl Castillo Hernández
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Subcontraloría de evaluación y mejora de la gestión
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luévano

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luévano
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$400,000.00
Fuente de financiamiento	Recurso estatal

IX. Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Evaluaciones Complementarias*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Complementaria.aspx

Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el Estado de Tamaulipas. (2018).

Gobierno del Estado de Tamaulipas. *Recursos Federales*. Recuperado de <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/tema/recursos-federales/>

Ley de Coordinación Fiscal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, del 27 de diciembre de 1978 (última reforma del 30 de enero del 2018). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo del 2006 (última reforma del 30 de diciembre del 2015). Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, del 31 de diciembre del 2018 (última reforma 30 de enero del 2018). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo 33. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 24 de abril del 2013. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica sobre Planeación, Programación, Monitoreo y Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Tamaulipas, 2019. Recuperado de http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2019/10/TdR_FAFEF_PAE_Estatal_2019.pdf

Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperados de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en Tamaulipas. Publicado en el *Periódico Oficial del Estado*, del 31 de marzo del 2017. Recuperado de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>

Programa Anual de Evaluación a los Programas Federales y a los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf



SECRETARÍA
DE FINANZAS



GETCSA

Programa Anual de Evaluación a los Programas Federales y a los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2019.pdf

Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Transferidos del Ejercicio del Gasto y el Destino del Gasto asignados por la Federación, el registro de indicadores, así como la liga a la página de internet del Gobierno del Estado en que se encuentran publicados los reportes completos, correspondiente al segundo trimestre 2019 y al reporte definitivo 2018. Publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, del 26 de agosto del 2019. Recuperado de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/cxliv-94-060819F-ANEXO.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Estructura Programática a emplear en el Presupuesto de Egresos 2018. Recuperada de https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2018/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2018.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).*

X Anexos

Anexo 1. Complementariedad y/o coincidencias entre fondos o programas federales

Nombre del Fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: I012

Dependencia/Entidad responsable en la entidad federativa: Tamaulipas

Unidad responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Estratégica

Año de la Evaluación: 2018-2019

Nombre del Fondo o Ppf coincidente o complementario	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
Modalidad y Clave	U093
Unidad responsable	
Propósito	Este fondo es distribuido entre aquellas entidades que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Población o área de enfoque objetivo	Entidades que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	
Cobertura Geográfica	Entidades que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Fuentes de Información	Ley de Coordinación Fiscal.
¿Es coincidente?	
¿Se complementa?	Complementario.
Argumentación	Este fondo puede ser utilizado para resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, en las que se aplicarán los recursos para proyectos de infraestructura.
Recomendación	

Nombre del Fondo o Ppf coincidente o complementario	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
Modalidad y Clave	I006
Unidad responsable	
Propósito	El objetivo de este fondo es contribuir en el financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria en personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social; así como en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior.
Población o área de enfoque objetivo	Instituciones Educativas
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	El 54% del fondo se destina a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
Cobertura Geográfica	Nacional.
Fuentes de Información	Ley de Coordinación Fiscal.
¿Es coincidente?	
¿Se complementa?	Complementario.
Argumentación	Este fondo puede ser utilizado para construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
Recomendación	

Nombre del Fondo o Ppf coincidente o complementario	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)
Modalidad y Clave	
Unidad responsable	Secretaría de Seguridad Pública
Propósito	A través de este fondo se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.
Población o área de enfoque objetivo	I011
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policia es parte de sus componentes.
Cobertura Geográfica	Nacional.
Fuentes de Información	Ley de Coordinación Fiscal.

¿Es coincidente?	
¿Se complementa?	Complementario.
Argumentación	Construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los centros de evaluación, control y confianza.
Recomendación	

Nombre del Fondo o Ppf coincidente o complementario	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS).
Modalidad y Clave	U075
Unidad responsable	
Propósito	Este fondo se destinarán a proyectos de inversión que promuevan la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico; mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente
Población o área de enfoque objetivo	
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Inversión en transporte público y proyectos de accesibilidad en las Entidades Federativas
Cobertura Geográfica	Nacional.
Fuentes de Información	Ley de Coordinación Fiscal.
¿Es coincidente?	
¿Se complementa?	Complementario.
Argumentación	Construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos.
Recomendación	

Nombre del Fondo o Ppf coincidente o complementario	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).
Modalidad y Clave	I003
Unidad responsable	

Propósito	Tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
Población o área de enfoque objetivo	Población en pobreza extrema.
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
Cobertura Geográfica	Nacional.
Fuentes de Información	Ley de Coordinación Fiscal.
¿Es coincidente?	
¿Se complementa?	Complementario.
Argumentación	Se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
Recomendación	



SECRETARÍA
DE FINANZAS



GETCSA

Anexo 2. Avance de los Indicadores de los Ppe que recibieron recursos del Fondo, respecto de sus metas

Nombre del Fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Modalidad: I012

Dependencia/Entidad responsable en la entidad federativa: Tamaulipas

Unidad responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Estratégica

Año de la Evaluación: 2018-2019

Nivel de Objetivo	Nombre del	Frecuencia de	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance	Justificación de desviaciones
Propósito								
Componentes								

Nota: Dado que el SIMIR inició su aplicación en el ejercicio fiscal 2019, no es posible determinar cuáles fueron los avances en el logro de las metas de los programas apoyados por el FAFEF durante el ejercicio fiscal 2018 de acuerdo a indicadores, y aun no es posible evaluar los resultados 2019, por lo que este anexo se deja en blanco.

Anexo 3. Informe de indicadores del FAFEF correspondientes al cuarto trimestre del 2018

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0		0		.9	N/D	Validado
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	1		1		52.6	5260	Validado
Índice en el Ejercicio de Recursos Federativa	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100		100		61	61	Validado
Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.1		.1		13.4	13400	Validado
Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Descendente	.3		.3		23	1.3	Validado

Anexo 4. Distribución del FAFEF por programa acorde al ejercicio fiscal 2018

PROGRAMA		BALANZA	ANTICIPOS
D191	COSTO FINANCIERO Y DEUDA	142,178,938.62	
K170	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	16,198,701.16	
K172	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	13,608,677.98	
K173	OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL	9,690,559.19	
K174	OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	54,766,236.07	335,734.13
K177	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS	31,585,497.47	
K178	PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES	328,358,421.28	436,234.95
K179	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ELECTRICIDAD	4,999,998.67	
K180	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO	19,014,963.25	
K182	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	4,193,683.98	
K183	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	75,647,906.73	
K185	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE SALUD	78,303,250.06	2,969,561.49
K186	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL DEPORTE	27,147,950.29	
K187	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO / CULTURA	82,299,160.04	
K188	RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	49,212,766.89	
M005	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	43,736,612.11	
S131	PROGRAMA CON MIS ÚTILES A LA ESCUELA	39,481,957.09	
TOTAL		1,020,425,280.88	3741530.57

BALANZA + ANTICIPOS	1,024,166,811.45
REINTEGROS	396,832.21
TOTAL EJERCIDO	1,023,769,979.16

Anexo 5. Ejemplo de FID cargada al SIMIR



Datos generales del programa

Modalidad y No.
Programa
K/174

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Otros Proyectos de Infraestructura Social
Dependencia: Secretaría de Bienestar Social
Responsable del programa: Alejandra León Rendón

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022

1	Obj:	Bienestar social
	Tema	Apropiación del espacio público
	Objetivo	Aplicar una estrategia integral de apropiación del espacio público para la reconstrucción del tejido social y la atención social de las diferentes formas de violencia. Esta estrategia está encaminada a construir comunidades, utilizando la infraestructura deportiva, cultural, artística, social y recreativa para realizar actividades que permitan la convivencia pacífica y armónica de las personas y así generar paz.
	Estrategia	Diseñar un orden urbano que promueva relaciones sociales más equitativas y que coadyuve a erradicar la marginación y pobreza, haciendo accesibles a todos los tamaulipecos los servicios, infraestructura y espacios públicos necesarios para su desarrollo y para una mayor cohesión social, además de permitir la programación de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
	Línea de acción	Conservación, mejoramiento e incremento de los espacios públicos para esparcimiento y convivencia social, especialmente en zonas de alta incidencia delictiva y condiciones de alta marginación.
	Estrategia transversal	Línea de acción transversal

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Las personas en zonas de atención prioritaria, utilizan obras de bienestar social como espacios de participación ciudadana e integración social.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento de SeBien autorizados.	T	Reportes Internos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias, de SeBien.	